308 MEMORIAS PARA LA HIST. DE TEJAS.

toda la dilacion del camino habia considerado imposible conservar, porque habiéndolos destinado á la compra de paño para capas, esto no se pudo conseguir sino en una pequeña parte; y resultó desde luego la mayor para dar aquel auxilio á las tropas, evitando así que se aumentase su descontento y su desercion que tanto se habia debido recelar, desde que salieron de México.



Marico e canho se lecconferio el mando, viere

CAPITULO XXVII.

Disposiciones del general Filiso la para mantener la disciplina de sus tropas.—Auxilios que le facilité el gobernador de Nuere Leon—Negativa:
del de Coahuila.—Notables comunicaciones de este y del prefecto de Béjar.—Auxilios que le proporcionaron algunos particulares.—Marcha del
general Ffisola con sus tropas, de Monterey a Matamoros.—Su arribo à
este último punto.—Sorprendentes comunicaciones del gobierno, que recibió en él; y sencillas reflexiones sobre éstas.

Reunido á muy pocos dias el 5.º regimiento que habia quedado en el Saltillo por no poder marchar al mismo paso que los presidiales, tuvo tambien cuidado el general de auxiliarlo y atenderlo para evitar toda queja y todo motivo de celos; pues mientras de que llegaba aquel cuerpo á Monterey, el gobernador de Nuevo Leon le proporcionó cuantos recursos estuvieron á su alcance, acreditando con esto, y de cuantas maneras le fué posible, la buena disposicion y patriotismo de que estaba animado.

Bien es verdad que estos auxilios no eran lo bastante, respecto de lo que la division necesitaba para llenar sus objetos en las circunstan-

cias en que aquellos departamentos y fronteras se hallaban, podia esperarse mayor auxilio, si el gobierno nacional por su parte no hacia un esfuerzo para acudir á los compromisos en que el general y las tropas podian todavía encontrarse; pues ademas de que por falta de recursos el ayudante inspector de Nuevo Leon y Tamaulipas se habia visto precisado á permitir que los individuos de las compañías presidiales de su inspeccion, como ya queda dicho, fuesen á huscar como pudiesen su subsistencia: no estaban mejor atendidas las de Coahuila y Tejas, y la guarnicion de Matamoros estaba tambien en la mayor miseria; y finalmente, no habia ni esperanzas de que se recibiesen auxilios de ninguna

Para reagravar este desconsuelo, el vice-gobernador de Coahuila y Tejas, en ejercicio del poder ejecutivo, al contestar la escitacion que el general le habia dirigido desde el Saltillo tratando de persuadirle que la situacion de aquel Estado era aun mas dificil que la de las tropas, se esplicaba en estos términos.

"Obsequiando la indicacion que V. E. se sirvió hacerme en su apreciable nota de 21 del corriente, y con el fin de que esa comandancia general se instruya en lo posible, lel estado que en la actualidad guarda en el Departamento de Béjar el provecto que algunos colonos han formado de separarse del Estado á que pertenecen, he creido de mi deber pasar á V. E. en cópia las dos comunicaciones últimas documentadas, que el gefe político de aquella parte de este Estado de mi cargo me ha dirigido. Por ella se impon-

drá V. E. del citado provecto, y su alta penetracion conocerá cuál es el remedio que en las actuales circunstancias puede aplicarse á este mal; mas sin embargo, yo creo que la traslacion de los supremos poderes á esta capital, y un trato dulce y paternal, harán que los mal contentos desistan de la indicada empresa, y vuelvan al órden de que se han estraviado quizá con alguna causa razonable, si se atiende á que en tiempos pasados quiso tratárseles militarmente en sus negocios civiles, sustrayendo á algunos vecinos del conocimiento de la autoridad que debia juzgarlos, segun la constitucion del Esde Gonzalez y Libertad, desagrobandoles in obat

"Aunque supongo á V. E. con los conocimientos necesarios hácia la carencia de recursos que hay en Béjar, no puedo menos de llamar su atencion en este punto, porque sé, á no poderlo dudar, que las tropas de su digno mando no llevan consigo el socorro necesario para cuatro ó seis meses: van á ser inmensos sus padecimientos, y por consiguiente no resultará utilidad alguna de su presencia en aquel punto. En tal concepto, me tomo la libertad de hacer á V. E. esta indicacion, por los conocimientos prácticos que tengo del pais, para que haciendo V. E. el uso que estime conveniente, pueda arreglar el plan de campaña del modo que lo crea mas á del gobierno democratico, y las bases totisògorq

"Tendré especial cuidado de remitir á V. E. cuantas noticias me pida ó sean conducentes al mejor conocimiento del punto á que se contrae esta comunicacion, reiterándole entre tanto las

protestas de mi alta consideraciou y distinguido aprecio."

Las dos comunicaciones del prefecto de Béjar, á que se referia el vice-gobernador, contenian: la primera, noticias de un vecino de Nacogdoches, sobre las ocurrencias de aquella villa con el coronel D. José de las Piedras y su batallon, y las del puerto de Galveston, villa de Anáhuac, Libertad, Fuerte Velasco, &c., &c., de fines del año próximo pasado, que dejamos detallados en los capítulos anteriores; y la segunda, un estracto de las notas de la misma prefectura, á los ayuntamientos de San Felipe, villa de Gonzalez y Libertad, desaprobándoles la reunion de la Asamblea Convencional, que habian citado para el dia 1º de Abril. Pero como los términos en que se espresó aquel funcionario, nos han parecido sumamente remarcables, transcribiremos esta parte del oficio, que revelaba verdades que si en el dia en que se escribió ya no era misterio en aquellos paises, lo han sido sin embargo para los demas de la República, donde aun se ignoran los escandalosos acontecimientos de aquella época en Tejas.

Decia, pues, la prefectura de Béjar: "Entre el mucho número de norte-americanos que se han introducido á este Departamento, no faltan varios que conozcan medianamente la naturaleza del gobierno democrático, y las bases que la nacion mexicana ha establecido para adoptarlo en su constitucion general y en las particulares de los Estados. Por unas y otras de dichas leyes fundamentales, saben muy bien estos hijos adoptivos que no es llegado aún el tiempo para que

Tejas se constituya en Estado, y que si sus habitantes se empeñaran en hacerlo ahora, se atraerian la befa, el ódio y la execracion del resto de la República, cuyos mandatarios, á mas no poder, los harian volver al órden, mediante la fuerza de las armas. Así que, es muy de inferir que los conatos de revolucion que han aparecido entre ellos, no se dirigen á que Tejas se erija en Estado, porque ademas saben tambien los autores de estos movimientos, que son los mismos semi-ilustrados que dije al principio, que en todo este pais no se cuenta ni el número de hombres eruditos que por sin duda se necesita para regir un Estado, ni menos los recursos indispensables para criar de luego á luego un erario peculiar para subvenir á los gastos indispensables de la administracion de todos sus ramos.

Tampoco parece razonable creer que se intente constituir esto en territorio, porque son demasiado sabidas las desventajas que se acarrearian, y sobre todo, está probada la aversion que le tienen estos colonos á todo lo que huele siquiera á gobierno militar.

Menos puede inferirse que traten de levantarse con el pais, insurreccionando y estableciendo un gobierno cualquiera, aislado é independiente en lo absoluto del mexicano ni otro alguno, porque para esto, mas que para ninguna otra cosa, se necesitarian muchos mas hombres, armas y dinero en abundancia de que poder disponer inmediatamente, y lo cierto es que con nada de esto se cuenta.

Sentados todos estos antecedentes de mera probabilidad mas ó menos remota, es necesario

Tom. I.

acumular otros de igual naturaleza, para fundar un juicio de verosimilitud. Se han dejado traslucir en varias ocasiones los deseos del gobierno del Norte-América, para adquirir y estender su dominacion en Tejas, y la política y manejos de que se valió para la adquisicion de las Floridas y la Luisiana, forman ya una de las cuestiones decididas en la historia universal del mundo civilizado.

Igualmente se ha llegado á entender el empeño que parece tienen los Estados del Sur de la República vecina, de proyectar por sí solos su separacion de los del Norte, como lo ha intentado el de la Carolina en este año, y constituirse en diversa nacion, para cuyo intento les sería muy conducente la adquisicion de Tejas, ó su adhesion al tiempo de verificar su intento, así por estender mas el territorio de ese nuevo gobierno, como por la riqueza que por sola esta adquisicion ó adhesion adquiriria mayor sin duda, de la que le daria el resto de los demas Estados.

Finalmente el Sr. Butler, encargado de negocios de la nacion vecina cerca de nuestro gobierno, al pasar por aquí el año de 29, dió á entender, aunque reservadamente, que su mision á México tenia por objeto el contratar la compra de Tejas. Y el viage que este mismo estrangero hizo á este Departamento hasta la colonia de Austin desde México por tierra, en Junio del año próximo pasado, sin mas objeto, segun él mismo espresaba, que visitar el pais, fué la que acabó de determinar los movimientos revolucionarios de estos colonos que hasta entonces habian estado pacíficos, y aun habían protestado solemne-

mente no mezclarse ni en las convulsiones que ocasionó el pronunciamiento en favor del plan del Sr. general Santa-Anna.

En vista, pues, de todo lo espuesto, ¿será temeridad inferir que en estos movimientos tiene una parte activa aunque disimulada la política del gabinete de Washington, ó la maquinación proyectada por los Estados del Sur de aquella Repúbica, para separarse de los demas?

Esta gefatura no ha creido así, sino antes bien, ha juzgado necesario hacer todas estas indicaciones, para que V. E. haga de ellas el uso que mas convenga al mejor servicio de la patria; y yo, al cumplir con tan sagrado deber, tengo el honor de reproducir á V. E. toda mi consideracion y mas obediente respeto.

Dios y libertad. Béjar 11 de Marzo de 1833. —Exmo. Sr. —Ramon Múzquiz. —Exmo. Sr. gobernador del Estado de Coahuila y Tejas."

Ahora bien, si como se ha acabado de ver, la prefectura de Béjar, tenia la segura persuasion de que los colonos facciosos tampoco ignoraban ni podian negar que aun no habia llegado el tiempo en que Tejas pudiese constituirse en Estado, claro es que tal pretension no era sino un pretesto para engañar á los incautos ó para burlar mas á las claras la dignidad del gobierno á que se querian sustraer. No obstante, ni el prefecto que escribió tal nota, ni el gobierno que la trasmitió á la comandancia general, tuvieron reparo alguno en afirmar todavía con un candor ó audacia igualmente sorprendente, que los movimientos verificados hasta entonces, no tendian á solo el pensamiento de erigir á Tejas en Estado,

porque no tenia para constituirse en este rango los elementos necesarios é indispensables segun la constitucion; que tampoco era razonable creer que se quisiesen organizar en territorio, porque eran demasiadamente conocidas las desventajas que bajo tal régimen se acarrearian ellos mismos, ademas del ódio y aversion que naturalmente tenian á todo gobierno militar: que menos podia suponerse que tratasen de levantarse con el pais para establecer un gobierno cualquiera, independiente del de la República mexicana, para lo que indudablemente contaban con menos recursos que para hacer un Estado de la federacion; que de consiguiente no pudiendo suponerse que ninguno de esos objetos fuese el que se proponian conseguir como fruto de la guerra que emprendian con el resto de la nacion, era necesario buscar otro motivo á aquellos movimientos en antecedentes mas probables, y por los que se esplicaría mas claramente el actual estado de aquel hermoso pais; que aquel motivo parecia encontrarse marcado en los deseos manifestados desde tiempos anteriores, por el gobierno de los Estados-Unidos, de adquirir á Tejas por cualquiera manera que le fuese posible, así como en las tendencias que los Estados del Sur de aquella República, igualmente manifestaban para separarse y formar otra nueva é independiente de los mismos Estados-Unidos del Norte, para cuyo fin les era muy interesante la adquisicion de Tejas, tanto por su estenso territorio, cuanto por la calidad y riqueza de él, y finalmente, que el Sr. Butler, encargado de negocios del gobierno de los Estados-Unidos, cerca

del de México, al pasar por aquel Estado á fines de 1829, habia manifestado llevar para México la comision de la compra de Tejas, y que su regreso de dicha capital por tierra hasta S. Felipe de Austin, en Julio de 1832, no pudo tener otro objeto que el determinar á los colonos á la rebelion que luego verificaron; pues hasta entonces no solo se habian mantenido pacíficos, sino que habian aún protestado no tomar parte en el pronunciamiento que el general Santa-Anna habia verificado en Veracruz en Enero de aquel año.

De aquí es que nada mas natural que la conclusion que deducia el prefecto de Béjar; pero nada mas insultante que verla reproducir por el gobernador del Estado, de un modo tan franco á la comandancia general, esto es, como si dijéramos al gobierno de la República, que en todos los movimientos de los colonos facciosos, habia tenido una influencia muy positiva el gobierno de Washington, ó cuando menos, los Estados del Sur de aquella República, con el objeto de separarse ó de que la misma estendiese sus límites sobre el territorio de Tejas.

Por otra parte era no menos capcioso lo que proponia el gobierno de Coahuila y Tejas, en la comunicación que hemos copiado poco ántes, relativa á la traslación de los poderes del Estado á la ciudad de Monclova, y que se diese un trato mas dulce y paternal á los colonos, como si fuese posible mas dulzura y mas generosidad que las que se habian tenido hasta entonces con ellos para que cesasen los pretestos de su descontento y volviesen al órden de que se habian

separado, en concepto del gobernador, quizá con alguna causa razonable, siende así que á la comandancia general no podia olvidarse todavía lo que el mismo Austin dijo al Sr. Terán, sobre que se les habia tratado militarmente aun en algunos de sus negocios civiles, sustrayendo á los vecinos del conocimiento de la autoridad que debia juzgarlos, segun la constitucion del Estado, cuando era todo lo contrario.

MEMORIAS PARA

Ultimamente, no podia dejar de traslucirse por el general Filisola de una manera bien dolorosa é irritante, que se le aconsejase que no continuara con sus tropas á Béjar, á no ser que llevase los recursos necesarios para la subsistencia de ellas, á lo menos para cuatro ó seis meses, si no queria que pereciesen de miseria.

Atentos por consiguiente estos datos y los que arrojaba de sí misma la representacion del ayuntamiento de Béjar, que tambien hemos insertado anteriormente, nada podia ya dejar en duda la decidida defeccion de aquellos funcionarios, y su injerencia en los designios pérfidos de los colonos de Tejas. Pues el empeño en disculpar los atentados que estos habian cometido, atribuvéndolos á la seduccion que no necesitaban, ó á las arbitrariedades que tampoco se ejercian, de las autoridades militares á quienes estaba encomendada la seguridad de aquella frontera y costas, unido á la prodigalidad con que las autoridades del Estado, sin prudencia ni medida alguna, concedieron terrenos baldíos, hacia la mas irrecusable prueba de que los mismos mexicanos alentaban la audacia de aquellos aventureros, y auxiliaban sus traidoras miras cuando

no por malicia, al menos por imprevision y por la tolerancia con que permitian la escesiva acumulacion de ellos en las colonias, con infraccion evidente de todas las leyes precautorias de una usurpacion, y concediendo tanfos y tan inmensos terrenos á cuantos los solicitaban.

En esta virtud, ¿qué estraño puede parecer-á los hombres pensadores la franqueza con que hablaba el prefecto de Béjar, sobre las miras del gobierno de los Estados-Unidos, acerca de la adquisicion de Tejas, y sobre la parte que podia tener en la sublevacion de los colonos? Lo estraño es para nosotros la indiferencia de nuestros gobiernos de aquel tiempo sobre tan fundada denuncia como ésta, aunque no tuviésemos otros fundamentos para decidirnos por la afirmativa (1). Mas la opinion de este funcionario y la del gobernador de Tejas, acerca de la administracion y régimen del distrito y territorios de la federacion, no podemos calificarla sino como un absurdo de su entendimiento, ó una innoble simulacion con que pretendian encubrir la antipatía que tenian á la clase militar, sin otro fundamento que el disgusto que causó á los colonos y empresarios de Tejas la comision que el gobierno de México habia dado al general Terán para que hiciese suspender las grandes y frecuentes concesiones de tierras que estaba haciendo aquel Estado, las demasías de los colonos; los escandalosos contrabandos, y la introduccion á Tejas de nuevos pobladores norte-americanos;

^{(1).} Esto se escribia en el año de 1840.

todo lo cual era muy conforme á lo dispuesto por la ley de 6 de Abril de 1830.

Así es que al ver el general Filisola semejantes opiniones, de las mismas autoridades en cuyo acendrado celo y eficaz cooperacion debia fundar sus esperanzas para afianzar el restablecimiento del órden y hacer efectivo el imperio de las leyes en Tejas, no podia menos que prever desde entonces, que muy léjos de conseguir el objeto de su mision y patrióticos anhelos, solo debia esperar de tales antecedentes consecuencias muy contrarias á la integridad del territorio de la República, á su decoro, y aun al bienestar y seguridad de los mismos que tan alucinados estaban con las teorías de aquellos ingratos aventureros; y debian ser tanto mas affictivas estas consideraciones, cuanto tristísimas y fatales eran dificiles las circunstancias en que el general se hallaba por la falta de recursos y el descontento difundido desde la salida de México entre los gefes, oficiales y tropa con que debia contar para la campaña. Y por otra parte, es de notar que se aumentaban estas dificultades por la mala inteligencia de los partidos del Saltillo y Monclova, que respectivamente se interesaban en que se llevase adelante, y en contrariar el proyecto de la traslacion de los poderes del Estado de una á otra ciudad; pues unos afirmaban que esto podia contribuir á restablecer el órden y la paz en Tejas, y los del partido contrario afirmaban que con aquella disposicion no tan solo no se lograria el fin de pacificar á Tejas, sino que vendria á darse origen á fatales discordias con Coahuila, y se aumentarian las dificultades para sujetar á los revoltosos de las colonias.

En tan dificiles circunstancias, recibió el general Filisola una nota del ministerio de la guerra, en la que se le incluia otra del de hacienda, relativa á que el gobierno tenia aviso de que los colonos de Tejas habian establecido relaciones mercantiles con algunas casas de la Isla de Cuba que tenian por objeto hacer sus espediciones directamente de aquella isla á los puertos de Coahuila y Tejas; y se le encargaba que vigilase y procurase impedir semejante tráfico, que á mas de ser pejudicial á la hacienda pública, lo seria igualmente al honor nacional: mas el general Filisola no podia cumplir con tales órdenes, ni evitar aquel comercio fraudulento, que tanto debia menoscabar los intereses del erario, porque no tenia á su disposicion ni un solo buque de guerra para guardar las costas, á pesar de haberlos pedido al gobierno repetidas veces, previendo que llegaria el caso de necesitarlos, bien para este objeto, bien para la conduccion de víveres á los puertos de Tejas, ó bien para otros varios servicios necesarios, si por fin se abria la campaña.

Con tal motivo, volvió á repetir su solicitud en 3 de Abril de 1833, y no recibió otra contestacion que evasivas, lo mismo que sobre las demas peticiones que hacia de tropas, caudales, armas y municiones. Pero sin embargo, se le prevenia con fecha 5 de Marzo, que restableciese las aduanas, receptorías y tesorerías en Galveston, Brazos, Matagorda y Nacogdoches, cuando las escaseces de dinero eran tales, que no sabia cómo poder continuar su marcha á Matamoros; y realmente no hubiera podido verificarla, sin los auxilios que le prestó D. Julian del Llano, y muy particularmente el doctor D. Pascual Constanza Napolitano, con quienes hizo valer su afecto de paisano, y le franquearon bajo su responsabilidad particular seis mil pesos fuertes, con los que pudo al fin salir de Monterey para Matamoros, á fines de Abril de dicho año.

Habiendo llegado á este puerto el 4 de Mayo, en vez de encontrar recursos, no halló mas que miserias, quejas y descontento; pero lo que hizo subir de punto su afficcion, fué una comunicacion del ministro de la guerra, fecha 12 de Abril, en la que se le trascribia otra del de relaciones, contraida al parte del comandante militar de Anáhuac, fecha 5 de Enero anterior, que ya dejamos inserto, y en cuya nota decia el ministro, de orden del Exmo. Sr. vice-presidente, que: "por los antecedentes que obraban en la secretaria del despacho, aparecia que en el Departamento de Tejas habia tendencia para sustraerse del gobierno de Coahuila y constituirse en Estado independiente ó territorio, para lo cual contaba con elementos que hacian creer que con el tiempo seria conveniente esta reforma, para dar á aquellas colonias la organizacion de que eran susceptibles. En este concepto, S. E. le prevenia recomendar al ministro de la guerra, que en las instrucciones que se dieran al Sr. general Filisola sobre providencias militares en aquella frontera, se le advirtiese, que no contrariando el espíritu público por lo respectivo á la

separacion de que se trataba, hiciera entender á los colonos que ésta podia promoverse por los medios legales, y sin necesidad de que entretanto se diera lugar á trastornos é inquietudes, instruyendo al supremo gobierno de cuanto ocurriese sobre esta importante materia, y de las medidas del resorte del mismo supremo gobierno que en su concepto creyera conveniente adoptar; y cuidando, sobre todo, como objeto principal do su comision, de la integridad del territorio, y de precaver todo trastorno que pudiera al terar la tranquilidad y los fraudes que se estaban cometiendo con perjuicio del erario público."

Tal era la órden que de parte del Exmo. Srvice-presidente, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se trasladó al general Filisola, previniéndole ademas que: "adelantase hácia aquellas importantes atenciones la tropa de su mando, abreviando sus marchas al mismo objeto; respecto á que, segun los partes que habia dado á la secretaría de guerra el gobierno, consideraba concluida la atencion de Nuevo-Leon; mas en el caso de no estarlo, le ordenaba tambien S. E., que de acuerdo con el Exmo. Sr. gobernador de aquel Estado, tomase las medidas convenientes, y que pudiese igualmente encomendar su cumplimiento al comandante particular de él, siguiendo hácia Tejas sin perder un momento, pues debia contar con que debian estar en Matamoros las tropas embarcadas en Veracruz."

Asimismo seguia diciendo el ministro de la guerra: "Si el intento de los habitantes de que habla la inserta comunicacion, fuese solo variar MEMORIAS PARA

su situacion política, haciendo de esas poblaciones un territorio ó acaso un Estado de la federacion mexicana, V. S. les manifestará que tienen espeditos los ocursos legales que ministra la constitucion; pero que si se trata de hollarla, de quebrantar las leyes, de desmembrar un solo pal. mo del territorio mexicano, el ejército todo volará á las órdenes de V. E., de cuyo celo, así como del valor y disciplina de los militares que lo obedecen, es para el gobierno el último esfuerzo para evitarlo, estando seguro de que se sacrificará el último mexicano antes ed tolerar el menor ultraje á la nacion."

Hé aquí dos irrecusables testimonios de cuán poco penetrado se hallaba el gabinete de México de las exigencias del territorio de Tejas, de los peligros que le amenazaban y de las medidas de alta gerarquía que era necesario dictar en aquellas circunstancias, para poner á salvo el decoro de las leyes, la autoridad del gobierno, la integridad nacional y los intereses particulares de los mexicanos, naturales ó avecindados en aquel pais. Y hé aquí tambien bosquejada por nuestra parte, al mismo tiempo, la situacion de las tropas y del general Filisola en los Estados de Oriente, donde ni se les proporcionaban auxilios, ni contaban con las simpatías de las autoridades locales, porque éstas se habian decidido en favor de los colonos.

En los capítulos siguientes continuaremos manifestando cómo los indicados obstáculos, de que tampoco se ocupaba el ministerio, fueron en aumento desde principios de Mayo de 833, y al fin llegaron á hacerse tan insuperables, que impidieron que se abriese la campaña, y que ésta produjese el restablecimiento del órden y la subordinacion de los facciosos de Tejas, á cuyo principal objeto debiera haber dedicado el gobierno todas sus miras y todos sus recursos, para que despues no le hubiese sido de toda fuerza agotarlos para defender á la nacion del golpe que le dirigia la república vecina, y que desde entonces era ya evidente que convenia prepararlo.



to in there a de las armas eras lunies mediower Tom. I. 28

-zakino zahijijecen eneki spoline enin mizus-